



187

CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado judicial de la demandante en memorial del 27/05/2022 informa incumplimiento de pago. Sírvase proveer. Bucaramanga, 21 de junio de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICADO 2020-00262-00
EJECUTIVO ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

Mediante memorial allegado el 27/05/2022 el apoderado judicial de la demandante informa al Despacho que el señor Arnulfo Méndez Herrera ha incumplido el acuerdo al que se llegó en audiencia del 04-10-2021 y solicita se continúe con el trámite.

Al respecto, ha de indicarse al Togado que en la audiencia referenciada se ordenó seguir adelante la ejecución en la suma acordada por las partes, motivo por el cual deberá estarse a lo allí resuelto.

Ahora bien, a la hora de ahora no se ha presentado por la ejecutante liquidación de crédito, ni solicitud alguna respecto al vehículo embargado cuya medida se encuentra registrada en la Dirección de Tránsito de Floridablanca.

Finalmente, se advierte que el impulso procesal recae en el apoderado judicial de la demandante y no oficiosamente por éste Despacho.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 22 de junio de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 069 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria